

# Todos pluris

JAQUE MATE / Sergio Sarmiento

(02-05-2022).- "A todos nos gustaría votar por el mejor candidato, pero nadie lo postula".

Kin Hubbard

Ni siquiera los políticos que presentaron la iniciativa de reforma electoral en la conferencia del 28 de abril estaban enterados de su contenido. Adán Augusto López Hernández, secretario de Gobernación, declaró que la propuesta "responde al añejo reclamo de los ciudadanos del pueblo de México" para que "haya reducción en el número de plurinominales, diputados. Que desaparezcan los senadores de lista o plurinominales". Horacio Duarte, titular de la Agencia Nacional de Aduanas, reiteró: "Hay una eliminación de los diputados plurinominales... Ha sido un viejo anhelo democrático disminuir, eliminar el tema de los diputados plurinominales y así garantizar una mejor y mayor representación".

Incluso el presidente López Obrador pensaba que su iniciativa acababa con los plurinominales. Dijo: "Y lo mismo, quitar los plurinominales. ¿Qué pasaba? Estaban bien relacionados con los dirigentes de los partidos, con los políticos, y entraban de plurinominales porque los apuntaban en la lista por tener influencias, hasta los ayudantes de los políticos, familiares. Ahora no, ahora es voto, el que tenga los votos de los ciudadanos, es el poder para el pueblo, que es el que elija". No sorprende que Claudia Sheinbaum, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, haya aplaudido en Twitter la iniciativa de reforma electoral que "desaparece plurinominales".

Solo que no es así. En esa mañanera únicamente Pablo Gómez, titular de Unidad de Inteligencia Financiera, sabía que no estaban desapareciendo los plurinominales, sino que se estaba creando una votación por listas en la que todos los diputados y senadores pasarían a ser plurinominales. Cuando apareció la propuesta de reforma completa en la Gaceta Parlamentaria esa tarde, efectivamente, no solo no proponía la desaparición de los plurinominales, sino que establecía que todos los legisladores provendrían de listas de representación proporcional.

Es verdad que la idea de eliminar los plurinominales ha sido "un añejo reclamo", "un viejo anhelo", como señalaron López Hernández y Duarte, pero principalmente de los grupos conservadores. En abril de 2011 el periodista Pedro Ferriz de Con entregó al Congreso una propuesta apoyada por cuatro millones de firmas para eliminarlos. Ningún partido la apoyó, afortunadamente, porque la falta de representación proporcional fue una de las razones que le permitieron al PRI durante décadas mantener una mayoría aplastante en el Congreso. Las reformas de 1977 y 1986 crearon y ampliaron la representación proporcional, la cual permitió que por primera vez los partidos de oposición tuvieran un número significativo de legisladores.

Que la iniciativa del gobierno descarte a los legisladores de mayoría relativa y busque crear un sistema de representación proporcional puro no hace el daño que implicaba el regreso a un sistema de votación directa. Sin embargo, Luis Carlos Ugalde, expresidente del Instituto Federal Electoral, advierte que la representación proporcional "en demarcaciones pequeñas", como propone la reforma, "tiende a sobrestimar a los partidos grandes". El italiano Giovanni Sartori lo dijo así: "Mientras mayor sea el distrito, mayor será también la proporcionalidad".

Sorprende que los funcionarios que presentaron la reforma el 28 de abril, incluyendo al Presidente, no hayan estado enterados de que su iniciativa no solo no eliminaba los pluris, sino que creaba un sistema de representación proporcional puro. Esto lleva a preguntar: ¿quién redactó realmente la iniciativa?

· POSITIVOS

La peor propuesta de la reforma electoral es la extinción del INE y la elección por voto popular de consejeros y magistrados. Pero hay puntos positivos, como eliminar el financiamiento público de las actividades ordinarias de los partidos y establecer el voto electrónico. Hay que considerarlos.

@SergioSarmiento

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

**ESTA NOTA PUEDES ENCONTRARLA EN:**

<https://www.reforma.com/todos-pluris-2022-05-02/op225803>

Fecha de publicación: 02-05-2022